

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6833998

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 200081

28 SEP 2016

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO ^{VISTO}, estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Carmen Johanna AGUIRRE RIOS RUN: 25.217.977-1
2. Doña Vanessa Maria ALVAREZ DEL ROSARIO RUN: 24.612.286-5
3. Don Carlos Jose ARRIJAS OYOQUE RUN: 24.842.650-0
4. Don Samuel Jose ARRIJAS HERNANDEZ RUN: 24.842.645-4
5. Doña Yenny Katiuska ENCARNACION TRONCOSO RUN: 24.598.292-5
6. Doña Andrea Ximena GOMEZ AYORA RUN: 23.269.325-8
7. Don Leonce MASSOLAS RUN: 24.260.755-4
8. Don Fernando Santos ORTA BASTIDAS RUN: 24.842.521-0
9. Doña Isabella ORTA RONDON RUN: 25.069.461-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN